



ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de 6 de noviembre de 2019, se insertó anuncio de apertura de trámite de información pública del expediente:

- Expediente de Modificación de Crédito 2019/049 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, en prórroga del 2018, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, para poder redistribuir los créditos necesarios al objeto de finalizar el ejercicio 2019.

Aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de 31 de octubre de 2019.

Transcurrido el plazo de información pública, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna.

En atención a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado automáticamente a definitivo, entrando en vigor y produciendo plenos efectos al día siguiente de su publicación en el BOP.

A estos efectos, a continuación se publica el resumen del acuerdo de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal:

Necesidades de crédito			4.271.192,69
a)	Suplementos de crédito	4.048.413,17	
b)	Créditos extraordinarios	222.779,52	
Financiación			4.271.192,69
a)	Bajas por anulación de gastos	4.271.192,69	

Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera.

El Secretario General del Pleno

	Código Cifrado de Verificación: UP1WP901S192VM9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	29/11/2019
UP1WP901S192VM9			